Resolución de Presidencia Ejecutiva
Nº 111 -2014/IRTP

Lima, 02 OCT 2014

VISTO: El Proveído N° 3047 de Gerencia General en el Informe Nº 139-2014-GAF/IRTP de fecha 26 de setiembre de 2014 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 139-2014-GAF/IRTP de fecha 26 de setiembre de 2014, el Ingeniero Juan Emiliano Flores del Castillo - Gerente de Administración y Finanzas, informó a la Gerencia General que hará uso de nueve (09) días de descanso físico vacacional, del 06 al 14 de octubre de 2014;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión de la Entidad, resulta necesario encargar las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas a un funcionario o servidor del IRTP, razón por la cual, mediante Proveído N° 3047, la Gerencia General propone al señor Norvil Coronel Olano – Jefe de la Oficina de Logística, para que asuma las citadas funciones durante las vacaciones del titular del puesto;

Que, la Oficina de Administración de Personal ha verificado que el señor Norvil Coronel Olano (Gerente Público) reúne los requisitos alternativos para desempeñar las funciones propuestas;

Que, el numeral 6.3.1 de la Segunda Modificatoria de la Directiva Nº 002-2002-IRTP "Normas para los Movimientos de Personal", prescribe que los encargos se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva;

Que, conforme lo señalado en el literal b) del numeral 6.3.3 de la citada modificatoria, el personal propuesto debe reunir los requisitos del perfil y competencias señalados en el Manual de Organización y Funciones de la plaza materia de encargo;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo Nº056-2001-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar al señor Norvil Coronel Olano – Jefe de la Oficina de Logística, las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, por el período de nueve (09) días, del 06 al 14 de octubre de 2014.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. Nº 736 Fecha 02-10-14